ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

1547 *Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias urbanísticas.

Lo que se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo no se hubieses presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mengíbar, a 03 de Abril de 2017.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.

cve: BOP-2017-1547
Verificable en https://bop.dipujaen.es